Armenia (Q.), 27 de enero de 2026

Doctor
SEBASTIAN CAMILO CARDENAS RIOS
Departamento del Quindío.

ASUNTO: Designación de supervisión.

Por medio de la presente se le informa que ha sido designado como supervisor del contrato de prestación de servicios DE APOYO A LA GESTIÓN No.1498 de 2026.

A continuación, se relaciona la información del acuerdo contractual:

Contrato Suscrito con: JUBER DE JESUS CARTAGENA LAYOS
Cédula: 15.485.986 DE URRAO ANTIOQUIA
Objeto del Contrato: "Prestación de servicios de apoyo a la gestión como gestor de convivencia para el apoyo de la ejecución de diferentes acciones comunitarias, pedagógicas, e institucionales contempladas en el proyecto de inversión en seguridad y convivencia ciudadana, mediante la ejecución de actividades territoriales en prevención de conflictividades, formación ciudadana, resolución pacífica de conflictos y articulación entre las entidades territoriales y los organismos de seguridad del departamento del Quindío"
Valor: CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE 14.800.000
Forma de Pago: el valor del presente contrato asciende a la suma de ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (11.200.000) mcte. El Departamento del Quindío realizará cuatro (4) pagos mensuales vencidos por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.800.000), incluidos impuestos, previa presentación periódica del Informe de actividades realizadas durante cada periodo de prestación de servicios, suscrito por el supervisor del contrato en el que debe constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la ley.
Plazo de Ejecución: cuatro (4) meses.
Fecha de Legalización: 27 DE ENERO DE 2026

La labor de supervisión se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015, Manual de Contratación del Departamento y demás normas que rigen esta actividad; así mismo se servirá informar al Ordenador del Gasto de cualquier situación que en el ejercicio de la ejecución del contrato y de la supervisión, pongan en riesgo los intereses del Departamento del Quindío.

Atentamente,

DIEGO ALEXANDER SANTAMARIA TABARES
Secretario De Interior (e) Departamento del Quindío

Elaboró: Mariana Salgado García – Abogada Contratista DCSCPC